



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ACCESO Y PROMOCIÓN DEL
PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA GENERAL DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AÑO 2023 PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CON DESTINO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y DEL MINISTERIO FISCAL.

En los presupuestos Generales del Estado aparecen consignados créditos para acción social del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia.

Tras la convocatoria de la Comisión Paritaria de Acción Social del Personal Funcionario y Laboral de la Administración de Justicia, la parte social decide por unanimidad no firmar las bases de acción social por estar en desacuerdo con la consignación presupuestaria destinada a la misma.

Por consiguiente, en uso de las atribuciones conferidas, esta Subdirección General ha dispuesto:

Primero: Aprobar el Plan de Acción Social 2023 donde se contienen las bases generales y específicas por las que se regula la convocatoria general de ayudas.

Segundo: Aprobar los programas contenidos en el citado Plan, así como la asignación económica prevista en los mismos.

Madrid, a 9 de marzo de 2023

EL SUBDIRECTOR GENERAL. - Fdo.: Javier Moriñigo Villaboa